

**INFORME DE COMISARIO PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALMEIDA VILLENA CONALAVISA S.A.  
SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

Señores:  
**Accionistas de**  
Presente. -

Conforme a la Ley de Compañías, el reglamento de requisitos mínimos para informes de Comisarios y los Estatutos de la Empresa, tengo a bien presentar el siguiente **Informe de Comisario** del Ejercicio Económico 2019, sustentado en los siguientes términos:

1. **PARTE SOCIETARIA**
2. **CONTROL INTERNO**
3. **REVISION CONTABLE**
4. **ESTADOS FINANCIEROS**
5. **ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS**
6. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1.- **PARTE SOCIETARIA.-** La Compañía Constructora y Consultora Almeida Villena Conalvisa S.A., se constituyó el dieciséis de diciembre del dos mil diez, con un Capital Social de CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES CON CERO CENTAVOS (\$5.800.00); que se encuentra pagado en su totalidad y dividido en participaciones de \$ 100 cada una; Capital que al término del ejercicio económico del 2019 está distribuido así :

Ing. Gerardo Ramiro Almeida Villena, con cinco mil seiscientas (5.600) participaciones de US. UN DOLARE 00/100(\$ 1.00) cada una, que corresponde al 96.56%,

Sr. Byron Emilio Almeida Villena, con cien (100) participaciones de US. UN DOLARES 00/100 (\$ 1.00) cada una, que corresponde al 1.72%,

Sr. Ronny Ramiro Almeida Vásquez, con cien (100) participaciones de US. CIEN 00/100 (\$ 1.00) cada una, que corresponde al 1.72%, y ;

La sumatoria de las participaciones dan el 100% del Capital Social en referencia.

Los libros Sociales: Libro de Actas de Junta General de Socios, en cuanto a su presentación y elaboración están de conformidad a la cláusula décima séptima del Estatuto; el Libro de Participaciones Sociales se encuentra actualizando con los datos del aumento de capital autorizado por la Intendencia de Compañías.

Los libros contables están debidamente elaborados; es decir, el Libro Diario, Mayor Auxiliar y Mayor General cumplen los requisitos de presentación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y conforme a las disposiciones del Código de Comercio, Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y otras disposiciones que rigen la práctica contable que permiten los registros que son base para la estructuración de los Estados Financieros.

**2.- CONTROL INTERNO.-** La Compañía se rige por los principios de Control Interno básicos, que norman y regulan los procedimientos de registro, control, custodia, autorización, etc. esto permite tener un permanente seguimiento sobre el movimiento económico-financiero de la Empresa y sus bienes.

El control que se realiza sobre los activos circulantes es minucioso y directo, esto es: cualquier ingreso se lo realiza mediante Comprobante y los egresos que la Empresa efectúa se lo hace única y exclusivamente a nombre del beneficiario, con el correspondiente comprobante de egreso.

El control que se realiza a las cuentas de exigible es mediante la utilización de un Mayor Auxiliar por cada uno de los deudores en el cual se registran todos los movimientos.

Las cuentas de inventarios son cuentas que no tienen mayor movimiento sin embargo cuando existen materiales o repuestos utilizados por la Empresa, el control se lo realiza mediante auxiliar kárdex.

Los Activos de la Empresa se controlan mediante cuadros por grupos de bienes, así la Maquinaria y Equipo, Muebles y Enseres, Equipos de Computación, Vehículos, en los cuales se registran los costos históricos, depreciaciones y depreciaciones acumuladas.

Los Pasivos al igual que las cuentas de exigible se controlan a través de los Mayores Auxiliares detallados individualmente.

En cuanto al Capital Social, éste refleja la realidad de la compañía que al momento asciende a US \$ 5.800,00.

En definitiva, se puede precisar que existe un adecuado Control Interno para el manejo de recursos humanos, materiales y financieros de la Compañía.

**3.- REVISION CONTABLE.-** Los movimientos y transacciones que han tenido lugar en el período analizado y que han sido efectuadas por la Compañía están apegadas a las normas, prácticas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a disposiciones Legales que rigen para este tipo de empresas.

El registro de la Contabilidad de Constructora y Consultora Almeida Villena Conalvisa S.A. , esta sustentada en la documentación fuente que genera cada movimiento, así : los ingresos, mediante comprobantes prenumerados, por trabajos que se facturan a quienes contratan los servicios de Conalvisa, que básicamente son las Entidades del Sector Público y Entidades Seccionales y eventualmente con personas naturales y sociedades de carácter particular ; y los egresos, mediante comprobantes de pago, facturas, notas de venta, liquidación de compras y servicios u otra modalidad que justifique cada uno de los desembolsos.

La contabilidad se lo elabora en base a un Sistema de Contabilidad y Administración computarizado, denominado TINI, que permite obtener informes en forma inmediata para la oportuna toma de decisiones por parte de los directivos.

Por mi parte ha existido una revisión del movimiento contable en forma constante para detectar en forma oportuna cualquier error a fin de poder aplicar los correctivos.

**4.- ESTADOS FINANCIEROS. -** Los Estados Financieros y sus anexos han sido elaborados tomando en consideración las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en base a técnicas de Contabilidad Generalmente Aceptadas; por lo que, a mi juicio están presentados en forma razonable y reflejan la real situación económica y financiera de Constructora y Consultora Almeida Villena Conalvisa S.A.

**5.- ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS.** - El análisis de los Estados Financieros estarán dirigidos al estudio de los índices más comunes y aplicables para este tipo de compañías, los mismos que permitirán conocer en forma resumida la situación financiera de la Empresa; los índices a ser analizados se resumen, así:

**a) INDICE DE SOLVENCIA O RAZON CORRIENTE. -**

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{5.304,07}{3.600,74} = 1,47$$

El índice se mantiene dentro de los términos normales, demostrando una buena solvencia de la Empresa; quiere decir que la empresa mantiene \$1,47 dólares para hacer frente a cada dólar de deuda a corto plazo.

**b) INDICE ESTRUCTURAL O DE PATRIMONIO. -**

$$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{5.953,27}{9.554,01} = 0.62$$

Significa que los activos de la Empresa están financiados en un 62% por el patrimonio de la Empresa.

**c) INDICE DE ENDEUDAMIENTO. -**

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{3.600,74}{9.554,01} = 0.38$$

Significa que el 38% de los activos están financiados con deudas lo cual indica un moderado endeudamiento que se encuentra dentro de términos normales; se debe básicamente a obligaciones que mantienen la empresa con terceros y por anticipos recibidos de clientes, mismos que se irán devengando conforme el avance de la obra.

**6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -**

**CONCLUSIONES**

De la revisión permanente realizada a los actos administrativos, así como al movimiento económico financiero, se puede concluir que la administración de la empresa se ha realizado con apego a las disposiciones del Código de Comercio, Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, Código de Trabajo, Ley de Contratación Pública y demás Leyes y Reglamentos conexos que rigen la Actividad de la Construcción Vial. En lo referente al proceso Contable se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera que han permitido expresar los estados financieros en términos reales y ajustados a la realidad económica de la Compañía.

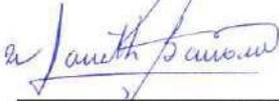
**RECOMENDACIONES.-**

- a) Se recomienda que a medida de las posibilidades económicas de la empresa, se proyecte una renovación del parque automotor, que permita a la empresa mantenerse en un nivel muy competitivo con empresas del mismo sector.

b) Los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2007 han sido elaborados observando los preceptos legales y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por mi parte han sido revisados minuciosamente, por lo que, para finalizar este informe, sugiero a la Junta General de Accionistas que los mismos sean aprobados sin modificación alguna, puesto que, responden a la realidad económica y financiera de Constructora y Consultora Almeida Villena Conalvisa S.A.

Riobamba, Abril 04 del 2020.

Atentamente,



---

Dra. Martha Janneth Samaniego  
**COMISARIA**